

En Oviedo, a 23 de octubre de 2020

**CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL O DE TRANSCRIPCIÓN DETECTADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA Y DEFENSA PROCESAL PARA LA SOCIEDAD GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (EXPTE. CON 02/2020).**

En relación con la tramitación del expediente de contratación **CON 02/2020** SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA Y DEFENSA PROCESAL PARA LA SOCIEDAD GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A., (GIT), se ha detectado un error material o de transcripción en el apartado 11 Mesa de Contratación que, conforme a lo dispuesto en el artículo 122.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se procede a corregir mediante este escrito y sin que proceda ampliar el plazo de presentación de ofertas:

Así, donde dice:

(...) El órgano de contratación designa como miembros de la Mesa de Contratación a:

- (...) Vocal jurídico: Jefe de la Sección de Contratación del Servicio de Telecomunicaciones.

Debe decir:

(...) El órgano de contratación designa como miembros de la Mesa de Contratación a:

- (...) Vocal jurídico: Jefe de la Sección Jurídica del Servicio de Telecomunicaciones.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Fdo.:

GIT  
D. Luis González Fernández  
Director General